

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5309 *MANAGEMENT STRATEGIC AND FINANCIAL ASSOCIATES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANAGEMENT STRATEGIC AND FINANCIAL INVESTMENTS, S.L.
GLOBAL GREEN DEVELOPMENT, S.L
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio (el "RDL"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MANAGEMENT STRATEGIC AND FINANCIAL ASSOCIATES, S.L., la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MANAGEMENT STRATEGIC AND FINANCIAL INVESTMENTS, S.L., y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GLOBAL GREEN DEVELOPMENT, S.L., en decisiones adoptadas todas con fecha 22 de septiembre de 2026, aprobaron, por unanimidad y respectivamente, (i) la fusión por absorción de MANAGEMENT STRATEGIC AND FINANCIAL INVESTMENTS, S.L. (la "Sociedad Absorbida") por parte de MANAGEMENT STRATEGIC AND FINANCIAL ASSOCIATES, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y (ii) la fusión por absorción de GLOBAL GREEN DEVELOPMENT, S.L. (la "Sociedad Absorbida") por parte de MANAGEMENT STRATEGIC AND FINANCIAL ASSOCIATES, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito el día 17 de septiembre de 2026 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, que fue aprobado por unanimidad de los socios de la Sociedad Absorbida y por unanimidad de los socios de las Sociedades Absorbidas.

La presente operación de modificación estructural se configura como una operación unitaria y jurídicamente interdependiente, integrada por dos (2) fusiones sucesivas funcionalmente conectadas entre sí y concebidas para su ejecución coordinada y simultánea desde una perspectiva económica y societaria.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 56 en relación con el artículo 53 del RDL al tratarse de (i) una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente están participadas por los mismos socios y en idéntica proporción de participación en el capital social, y (ii) al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente – una vez inscrita la fusión del apartado (i) anterior – devendrá titular de forma directa del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, pudiendo acogerse, por tanto, en ambos casos, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales y de acuerdo con el RDL, no procede, entre otras cuestiones, establecer tipo de canje de las participaciones, ni ampliar el capital de la sociedad absorbente, ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto común de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del RDL, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del RDL, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las sociedades, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores,

conforme a lo dispuesto en el RDL, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden. Se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Management Strategic And Financial Associates, S.L., D. Luis Ángel Serrano Vinué; el Administrador Solidario de Management Strategic And Financial Investments, S.L., D. Jesús Vinué Til; y el Administrador Único de Global Green Development, S.L, D. Luis Ángel Serrano Vinué.

ID: A260041864-1